

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27996 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

ANUNCIA:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 506/2013-B se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2015, el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Terraplena Servicios de Maquinaria, S.L., CIF B-50895580.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039731-1